



Foto: <http://www.itpro.co.uk/637165/us-accuses-china-and-russia-of-widespread-cyber-espionage>

Reflexiones sobre el espionaje

■ Coronel (RA)

Darío de Jesús Ruiz Tinoco

Asesor de la Jefatura de Inteligencia Conjunta del CGFM

Los Servicios de Inteligencia de los Estados Unidos y la propia seguridad de la gran potencia del norte han sido nuevamente cuestionados, vulnerados y afectados de manera grave, esta vez por cuenta de la acción del ex agente de la CIA, Edward Snowden, quien por salir del anonimato, escaló el merecido podio reservado a los más infames de la historia norteamericana al traicionar a su patria, por el hecho comprobado de haber divulgado sin razón aparente los procedimientos privilegiados de los servicios de inteligencia de su país. Snowden no tuvo ningún reparo ético o moral para divulgar las actividades que los servicios de inteligencia de los Estados Unidos adelantan en varios países del mundo, donde pueden existir amenazas contra sus intereses, lo que obviamente incluye a Colombia, cuya Canciller María Ángela Holguín, como corresponde, ha pedido explicaciones a su gran aliado del norte, invocando para ello la violación de Convenios Internacionales.

Un hecho que resulta incontrovertible es que a los Estados los mueven los intereses de más alto nivel estratégico y no cabe la menor duda que una de las motivaciones para espiar a Colombia se derivan de sus preocupaciones por las acciones que en contra de sus intereses y de los de la comunidad internacional, adelantan las organizaciones narco-terroristas. Pensar algo diferente, es decir que se está espionando nuestra democracia, no resulta coherente por los esquemas de cooperación bilateral y de confianza mutua que se dan entre dos incondicionales aliados en la guerra contra el terrorismo y el narcotráfico.

El término espionaje suena fuerte por la esencia de ilegalidad, ilegitimidad y hasta perversidad que puede llegar a encerrar, y se hace sutil y hasta aceptable cuando se define como: "La obtención de información de inteligencia a cubierta", que es precisamente la labor de inteligencia que adelantan todos los Estados de mundo, sin excepción alguna, a través de sus agentes y analistas, con sus medios y métodos legales. El espionaje tan antiguo como la

propia historia de la humanidad, y ha sido un recurso de todos los pueblos desde la misma gestación de las primeras sociedades pre-históricas, para identificar reales o potenciales amenazas. La complejidad del asunto, y el problema de fondo se da por la divulgación del procedimiento que en muchas ocasiones resulta necesario por razones de seguridad, así para algunos todo acto de espionaje es un hecho inaceptable y repudiable; lo grave consiste en divulgar el medio empleado y darlo a conocer, con la perversidad que lo ha hecho el señor Snowden. Aclaro, no se pueden confundir, porque no son sinónimos la labor de inteligencia y el espionaje.

.....

:"La obtención de información de inteligencia a cubierta", que es precisamente la labor de inteligencia que adelantan todos los Estados de mundo, sin excepción alguna, a través de sus agentes y analistas, con sus medios y métodos legales.

.....

Las grandes potencias así como también los Estados que no ostentan tal categoría internacional, recurren de manera permanente al espionaje cuando existen intereses amenazados o en juego y ello resulta normal y necesario en muchas ocasiones, por razones de supervivencia, así como lo es el empleo de los recursos tecnológicos creados para tal efecto que permiten al Estado actuar oportunamente para contrarrestar la acción de sus enemigos.

Aquellos gobiernos que con evidente hipocresía, condenan a ultranza los actos de espionaje y los clasifican equivocadamente en la misma categoría de inmoralidad en todos los casos y situaciones, pretenden desconocer la historia, porque tanto en tiempo de guerra o de paz este ha sido un recurso de la inteligencia de todo Estado, matizado eso sí, con diferentes términos.

En todas las guerras o conflictos el espionaje ha sido válido y necesario. Baste mirar como se adelantaron las labores de

espionaje de todas las potencias durante las dos guerras mundiales. Por consiguiente constituye una gran utopía concebir un escenario internacional donde los Estados observen, acaten y respeten la normatividad internacional que prohíbe el espionaje. Vale la pena preguntarse ¿qué ocurriría entonces con aquellos gobiernos sponsor (que apoyan al terrorismo),? o aquellos que actúan en contra de la seguridad internacional, como Irán, Corea del Norte y otros tantos que apoyan el narcotráfico y el tráfico ilícito de armas, si fuesen protegidos por una normatividad internacional coercitiva y prohibitiva con respecto al espionaje?. No cabe la menor duda que obtendrían “la patente de corso” necesaria para el desarrollo de todas sus actividades clandestinas contra los Estados democráticos. Lo importante es determinar cuáles son los fines que se persiguen, porque no todos ellos son mezquinos o perversos como si lo son en el caso que nos ocupa y muchos de ellos resultan válidos.

Edward Snowden ha cometido un grave delito contra su país, los Estados Unidos, que encaja en la calificación de “delito de traición a la Patria”, por haber dado a conocer al mundo las actividades clandestinas de la NSA, sus interceptaciones, cuya divulgación violó la reserva que compromete a todo agente de inteligencia con su

país, por ello es requerido por la justicia norteamericana y por esto debe ser castigado, no se sabe si con la pena de muerte, o la cadena perpetua.(Ley de Espionaje de 1917 o Ley Rosenberg de 1954). No obstante su conducta ha recibido la simpatía y apoyo de varios gobiernos del mundo, obviamente algunos calificados de “parias” y otros enemigos acérrimos de los Estados Unidos, que ahora se disputan el “merecido honor y privilegio” de brindar asilo territorial o político a este norteamericano traidor, y la razón resulta no ser de índole humanitaria como algunos creen, sino estratégica, por todo el daño que puede hacer este ex agente de la CIA si continua divulgando lo que conoce.

El caso Snowden llevó a una situación tal de paranoia internacional que varios gobiernos europeos, ante una información errada que indicaba que Snowden se encontraba escondido en el avión presidencial de Evo Morales, torpemente lo trataron de forma inmerecida e inapropiada, como si se tratase de un regresión a la época de la colonia, al haberle cerrado la posibilidad de ejercer del derecho de tránsito aéreo por sus espacios soberanos, en franca y abierta violación a la inmunidad que enviste y protege a todo presidente, en comisión de un acto calificado por muchos de “imperial violación al respeto por



Foto: <http://www.twylah.com/KeithRicketts/tweets/320177593968123904>



el Derecho Internacional". Ello demuestra la importancia de la información que puede suministrar este personaje.

El asunto no termina en este punto, la Federación Rusa en cabeza de Vladimir Putin ha acogido transitoriamente a Snowden sin oficializar aún una determinación de asilo político, lo cual como era de esperarse se ha convertido en una situación de tensión internacional entre las dos grandes potencias. Ello significa que este asunto está marcando el inicio de uno de los problemas más delicados en la época de la post guerra fría.

La historia que hoy se está escribiendo sobre este escándalo de dimensiones planetaria, hace recordar la historia de los judíos norteamericanos Julios Rosenberg y Ethel Greenglass, una pareja de esposos, matriculados en el clandestino "Partido Comunista Norteamericano", en la época más álgida de la guerra fría, que fueron acusados de vender a los Soviéticos nada más y nada menos que los secretos de "Proyecto Manhattan", al cual tenían acceso, y con el que se fabricó la bomba atómica, que fue lanzada contra las indefensas poblaciones japonesas de Hiroshima y Nagasaki, en agosto de 1945, lo que determinó la rendición inmediata e incondicional del Imperio del Japón.

Según los fiscales del caso, la información suministrada por los acusados, el ingeniero Julios Rosenberg y su esposa Ethel, permitió a los Soviéticos fabricar su propia bomba atómica, que fue probada el de agosto de 1948, dando a la Unión Soviética el "equilibrio del terror nuclear" frente a los Estados Unidos, lo cual vino a representar la principal característica militar de la llamada "Guerra Fría" o "Conflicto Este- Oeste".

¿Merecían la pena de muerte estos esposos? Esa fue el gran dilema y el drama de la historia norteamericana. El juicio contra los esposos Rosenberg fue profundamente cuestionado por un sector de la opinión pública de los Estados Unidos, y apoyado y aplaudido por otro mayoritariamente anti-comunista. El cúmulo de indicios y evidencias que obraban en contra de los acusados y que fueron presentados por el Fiscal del caso Irving R. Kaufman, los llevó a ser ejecutados en la silla eléctrica. La defensa poco o nada pudo hacer para salvar a los esposos Rosenberg de la pena de muerte. Jean Paul Sartre el famoso filósofo existencialista francés calificó la ejecución de los Rosenberg como: "Un linchamiento legal que mancha de sangre todo un país". Los Rosenberg fueron juzgados en aplicación de la Ley de Espionaje de 1917 y con su muerte quedaron huérfanos sus pequeños hijos de 3 y 7 años. El Congreso de los Estados Unidos promulgó posteriormente la irónica "Ley Rosenberg de 1954", que contempla la aplicación de la pena capital para actos de espionaje contra la seguridad de los Estados Unidos en tiempos de paz.

Ahora bien, queda como colofón de este artículo la gran incógnita sobre el castigo que se le debería imponer al Señor Edward Snowden, por la comisión de delitos contra la seguridad del Estado, en caso de llegar a ser aprehendido por la INTERPOL o por autoridades de los Estados Unidos. Snowden no es inocente a la luz de los acontecimientos y menos para la justicia de los Estados Unidos, no es por consiguiente una víctima sino un delincuente, porque cometió graves delitos que afectaron la seguridad internacional de los Estados Unidos. El delito en que incurrió es más de orden político y en contra de los más sensibles intereses de la gran potencia del norte, que son precisamente los relacionados con la seguridad, como ocurrió en el caso de los esposos Rosenberg. 🐦